



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 066-25  
EXPEDIENTE N° 6252/22  
Salta, 19 FEB 2025

**VISTO:** Que la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ, D.N.I. N° 28.339.005, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ, aprobó la asignatura Introducción a la Contabilidad en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, según consta a fs. 255.

Que la Res. CD-ECO N° 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura Introducción a la Contabilidad para obtener reconocimiento total de **Introducción a la Contabilidad** de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil. Res DECECO N° 405/19 y para obtener reconocimiento total de la asignatura **Contabilidad I** los siguientes temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables" según DECECO N° 395/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 256, obra el Acta N° 033, Libro: 9F, de fecha 17/12/2024, donde informan los señores profesores: Marcelo Antonio Burgos, María Mercedes Cornejo Coll y Sixto Guillermo Alanís, que la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos: que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ, D.N.I. N° 28.339.005, reconocimiento total de la asignatura Introducción a la Contabilidad: fecha 07/12/2000, nota 6 (seis), acta/res.**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 066-25  
EXPEDIENTE Nº 6252/22

2000010104, libro 1F, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, que a continuación se detallan: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información Contenida en los estados contables", por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.  
ndc/gem

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa